



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISION TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE BAILE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ACTA Nº 2: PROCESO SELECTIVO OPOSICION. PRIMER EJERCICIO TIPO TEST

PRESIDENTE:

D. Rubén Morcillo Calderón

VOCALES:

D. Isidro Parejo Álvarez

D. Eduardo Javier Chavero Romero

Doña Montserrat Franco Pérez

SECRETARIA:

Doña M.ª Ángeles Tapia Pérez.

REPRESENTACIÓN SINDICAL:

Doña Cristina Hurtado Acedo (UGT)

Doña Claudia M.ª Martínez Ortiz (CCOO)

D. Juan Francisco Diaz Peña (CSIF)

Siendo las nueve horas treinta minutos del día 21 de febrero de 2024 se reúne el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición, de un puesto de monitor/a de baile, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del ayuntamiento de Villanueva de la Serena, incluido en la oferta de empleo público de 2023 de este ayuntamiento.

Para la realización del ejercicio este Tribunal se ajustará a las Bases para la provisión del puesto citado anteriormente que fueron objeto de íntegra publicación en el B.O.P de Badajoz, Anuncio 6564/2023. Así y conforme a la BASE SEPTIMA se regula el procedimiento de selección de esta convocatoria, siendo el de oposición y constará tal y como se recoge en el Anexo II de las citadas bases.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Una vez reunidos todos los miembros del tribunal, estando conectada vía ZOOM Doña M^a Montserrat Franco Perez se procede a la composición del ejercicio teórico, consistente en un cuestionario, tipo test, compuesto por 40 preguntas más 5 de reserva, cada una de ellas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, con una puntuación de 0,25 puntos, se descontará 0,05 puntos por cada pregunta respondida de forma incorrecta. No penalizándose las preguntas no contestadas.

Una vez elaborado el ejercicio se procede al llamamiento de los aspirantes para la realización y de la prueba y se inicia la misma siendo las diez horas y cuarenta minutos, siendo los aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Nicolas Taguas, Silvia	***6906**
2	Gomez Chimeno, M ^a Eugenia	***5944**

Una vez finalizada la prueba teórica se procede a la corrección de la misma, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION
1	Nicolas Taguas, Silvia	***6906**	8,70
2	Gomez Chimeno, M ^a Eugenia	***5944**	6,45

Hacer público, en el tablón de edictos de la casa consistorial y la pagina web del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, haciéndose constar que las personas que han realizado el tipo test de la fase de oposición (cuestionario tipo test) podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde la publicación de éste acta y de la plantilla de respuestas y hasta un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación. Para ello podrán presentar sus reclamaciones y/o impugnaciones, mediante escrito registrado dirigidas al presidente del Tribunal calificador.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, del día expresado en el encabezamiento, firmando todos los presentes en prueba de su conformidad, de lo que como Secretaria de Tribunal doy FE.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

EL PRESIDENTE

Rubén Morcillo Calderón

LA SECRETARIA

M.ª Ángeles Tapia Pérez

VOCALES:

Isidro Parejo Álvarez

Eduardo J. Chavero Romero

07009073F
MARIA
MONTSERRA
T FRANCO (R:
S1000297J)

Firmado digitalmente
por 07009073F MARIA
MONTSERRAT
FRANCO (R:
S1000297J)
Fecha: 2024.02.21
12:20:43 +01'00'

Montserrat Franco Pérez

REPRESENTANTES SINDICALES:

U.G.T

CC.OO

CSIF